



EDICTO RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y FECHA QUINTA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CINCO PLAZAS AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a 5 plazas de Agente de la Policía Local por turno libre, en su reunión del 2 de octubre de 2026 ha resuelto las alegaciones presentadas contra la plantilla de respuestas por los aspirantes:

- RGE 2026/13302 Y 2026/15690 V. M.A.J (COD.518) solicita copia y revisión
- RGE 2026/15775, 2026/16106 C. M. M. (COD.187) solicita revisión
- RGE 2026/15786 B. S. S. (COD.151) solicita revisión
- RGE 2026/15951 G. L. J. C (COD. 125) solicita revisión
- RGE 2026/15953 V. P. S. (COD.137) solicita revisión
- RGE 2026/160324 M. C. F. J. (COD 179) solicita revisión
- RGE 2026/16021 M. C. O. (COD.155) solicita revisión
- RGE 2026/16026 M. B. F. G. (COD. 181) solicita desglose de las calificaciones.
- RGE 2026/13287, 2026/15792 Y 2026/16101 I. O. C. (COD. 126) solicita valoración de nuevo.

Examinadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda desestimarlas en su totalidad y ratificarse en las puntuaciones inicialmente otorgadas, de conformidad con los criterios de corrección previamente publicados igualmente para la valoración global del ejercicio, el Tribunal ha tenido en consideración, asimismo, los contenidos expuestos por las personas aspirantes en las distintas respuestas que integran el mismo.

En consecuencia, el Tribunal acuerda mantener las puntuaciones inicialmente otorgadas, que adquieren carácter definitivo, siendo las siguientes:

CÓDIGO	NOTA
190	15
199	43
196	20
197	32,50
181	25,50
182	9
183	11,50
184	11,20
186	21
180	15
185	25
132	20,50

134	21,50
137	23
138	11,60
139	6,50
140	9
149	10,70
152	17
150	19
151	19
187	26,50
189	20
188	3,10
124	13



133	18,50
122	28
123	25
126	17
127	10,20
130	25,50
179	29
156	21,50
145	35
144	8
129	27
128	15,60
157	14
155	25,50
141	5,50
148	25,60
143	26
154	34

147	21
131	4
142	11,50
125	13
153	15,50
522	25
517	14
518	14,50
523	21
520	10
525	25
519	4,20
524	2
521	18,50
703	25
704	4,20
146	5,80

Contra el acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, en virtud de la delegación conferida por el Sr. Alcalde mediante Resolución 2023/1188, de fecha 19 de junio de 2023, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación, el Tribunal fija como fecha de realización de la siguiente prueba, consistente en un ejercicio obligatorio pero no eliminatorio de valenciano cuya puntuación máxima de este ejercicio será de 4 puntos y que consistirá en traducir, del valenciano al castellano y viceversa, un texto propuesto por el tribunal, el día **8 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en el Centro Social Polivalente en la planta -1 en la sala Temis.**

Igualmente, se informa a todas las personas aspirantes que en esta prueba el Tribunal estará asesorado por D. Francesc Vicent Sala Ivorra, Tècnic de Promoció i Ús del Valencià del Ayuntamiento de Mutxamel, lo que se informa a los efectos de la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas aspirantes.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL